

POLÍTICA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

El Grupo Tubacex (en adelante indistintamente “TUBACEX” o “la Sociedad”) elabora esta Política de Formación y Desarrollo Profesional con objeto de definir de manera más específica los compromisos de esta naturaleza. Estos compromisos servirán de marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de mejora en esta materia.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación obligatoria para todas las sociedades filiales, participadas, instalaciones productivas y oficinas comerciales que integran el Grupo TUBACEX, con independencia de su localización geográfica, a partir de la fecha de su aprobación.

Asimismo, sus principios y compromisos se trasladan a las relaciones de negocio, proveedores, contratistas y socios comerciales relevantes.

PRINCIPIOS RECTORES

La formación y el desarrollo profesional en Tubacex se basan en los siguientes principios:

- Aprendizaje continuo: promover el desarrollo constante de competencias técnicas, digitales y transversales.
- Igualdad y equidad: garantizar oportunidades formativas en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna.
- Corresponsabilidad: fomentar la participación de cada persona en su propio desarrollo profesional.
- Sostenibilidad y ética: incorporar en la formación la sensibilización en derechos humanos, sostenibilidad social y ambiental.
- Innovación y tecnología: aprovechar herramientas digitales, plataformas de aprendizaje y nuevas metodologías pedagógicas.

OBJETIVO Y COMPROMISOS

La formación en TUBACEX es una herramienta de desarrollo de las personas que integran la organización y, con ellas, de la propia compañía.

Por ello, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo profesional de las personas de la organización.

- Desarrollar una cultura de formación continua e inquietud por la mejora.
- Asegurar la adecuación de los conocimientos y habilidades al desempeño de cada puesto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.
- Favorecer el liderazgo responsable, la integridad y la gestión ética del negocio.

El objeto de la presente Política es proporcionar un marco para que cada persona desarrolle sus conocimientos y adquiera nuevas competencias en un entorno competitivo.

En consecuencia, la empresa adquiere los siguientes compromisos:

- Poner a disposición de las personas que la integran los medios materiales e intelectuales para asegurar la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para el correcto desempeño de su función, así como promover su desarrollo personal y profesional en un entorno seguro e inclusivo.
- Desarrollar programas formativos que fortalezcan las competencias técnicas y la sensibilización en materia de derechos humanos, ética empresarial, sostenibilidad social y ambiental, en coherencia con las políticas corporativas y con los objetivos y compromisos definidos en la Política Corporativa de Sostenibilidad.
- Proveer una estructura organizativa ordenada y con una correcta distribución de funciones y responsabilidades para facilitar el desarrollo profesional de manera clara y transparente.
- Garantizar que el desarrollo profesional se lleva a cabo con pleno respeto a los principios de igualdad, equidad y no discriminación, de manera alineada con la Política de Igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión.
- Mantener un diálogo abierto con las personas trabajadoras y / o sus representantes para asegurar que las necesidades formativas detectadas por los mismos se encuentran cubiertas.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa relacionada con la formación en materias como la Seguridad y Salud Laboral y el medio ambiente, y cualquier otra que sea aplicable.
- Extender progresivamente las acciones de sensibilización y capacitación a proveedores, contratistas y socios comerciales relevantes, promoviendo la alineación con los valores y compromisos del Grupo en materia de derechos

humanos, sostenibilidad y conducta empresarial responsable.

- Evaluar periódicamente la eficacia de los programas de formación y sensibilización, revisando sus contenidos y metodologías para garantizar su adecuación a las necesidades y los ámbitos de actuación que la empresa requiera impulsar de cara a la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las políticas corporativas.

GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

La correcta implantación y efectividad de esta política requiere una distribución clara de funciones y responsabilidades en todos los niveles de la organización:

- Consejero Delegado: aprueba la Política, vela por su cumplimiento y realiza el seguimiento periódico de los resultados asociados. Asegura la integración de sus principios en la estrategia del Grupo.
- Dirección de Sostenibilidad: elabora, revisa y actualiza la Política, y asegura la consistencia técnica con el resto de políticas y procedimientos corporativos.
- Alta Dirección: impulsa la implantación de la Política en toda la organización, garantizando la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para su ejecución.
- Dirección de Personas. Coordina su implantación, recopila y consolida la información necesaria para el seguimiento de los indicadores y compromisos asociados y coordina su comunicación de forma transparente y verificable a través del Informe Anual de Sostenibilidad.

REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

El Grupo TUBACEX mantiene un proceso sistemático de revisión y mejora continua de su desempeño en materia de acción social.

- Evalúa de forma periódica los resultados obtenidos mediante indicadores de desempeño.
- Revisa y actualiza esta Política y los objetivos estratégicos periódicamente, al menos cada dos años, o antes si se producen cambios significativos en el contexto normativo, estratégico u operativo que así lo recomiendan.

Versión actual	2.0	
Historial de Cambios	Fecha	Versión
Autor	Dirección de Sostenibilidad	
Aprobado por	Consejero Delegado	
Fecha de aprobación	18.12.2025	